

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

REAL ORDEN.

Siendo varias las reclamaciones hechas a este Ministerio, á consecuencia de exigir algunos Subdelegados de Medicina mayores derechos de los que les asigna la Real orden de 29 de Mayo de 1878, por presenciarse el embalsamamiento de cadáveres y expedir la certificación correspondiente; S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se publique en la *Gaceta de Madrid* dicha soberana resolución para el debido conocimiento de la misma. En su virtud, á continuación se inserta la precitada Real orden, á fin de que en lo sucesivo cuide V. S. de que todos sus preceptos tengan exacta observancia, y para poder exigirla disponga su publicación en el *Boletín oficial* de esa provincia.

De Real orden lo digo á V. S. á los fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Enero de 1892.

EL DUQUE DE CALATAYUD.

Sr. Gobernador de la provincia de...

Real orden que se cita.

Excmo. Sr.: Remitido á informe del Real Consejo de Sanidad la consulta de V. E. sobre la tasación de los honorarios devengados por un Subdelegado de Medicina, en virtud de la Real orden de 20 de Julio de 1861 que prescribe la intervención de estos funcionarios en los embalsamamientos de cadáveres, dicha Corporación lo ha emitido al tenor siguiente:

«Excmo. Sr.: En sesión celebrada en el día de ayer, ha aprobada este Real Consejo, por unanimidad, el dictamen de su primera Sección, que á continuación se inserta:

«Examinada la consulta de la Real Academia de Medicina de Madrid, relativa á la inteligencia que haya de darse á la frase *por lo menos*, en los honorarios que devengan los Subdelegados de Medicina, con ocasión del embalsamamiento de los cadáveres, en virtud de la Real orden de 20 de Julio de 1861; la Sección encuentra que por más gradaciones que en las fortunas sociales se quieran establecer, la Administración no parece que, tratándose de tarifas para determinados servicios, deba fijarse ó atenderse á consideraciones individuales. Y antes, por el contrario, entiende que para evitar dudas como la ofrecida á la Academia, será bien consignar honorarios fijos en la proporción conveniente, según la clase de poblaciones en que tiene lugar el servicio, el tiempo que éste exige y la jerarquía profesional que los presta.

La cantidad que á juicio de la Sección debe fijarse es la de 300 reales por cada embalsamamiento en Madrid y demás capitales de primer orden; 200 en las de segundo y 120 en las de tercero y demás poblaciones por el desempeño de las obligaciones que impone lo preceptuado en la citada Real orden de 20 de Julio de 1861, y en caso de tener que abandonar su residencia y trasladarse á otro punto para cumplirlas, se aumentarán los honorarios señalados á razón de 40 reales por cada legua de distancia.

Para el señalamiento de estos honorarios á los Subdelegados, se ha tenido presente el carácter de representantes de la Administración, cuyos servicios carecen de retribución, y el riesgo que en algunas ocasiones pueden correr cerca de cadáveres, que no siempre están en buenas condiciones.

Si el Consejo encuentra aceptable lo propuesto, puede servirse elevarlo al Gobierno de S. M., disculpando la tardanza de este informe, por ser uno de los asuntos que se hallaban pendientes de época anterior al actual Consejo.»

Y conforme S. M. el Rey (q. D. g.) con el anterior informe, lo comunico á V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Mayo de 1878.—*Romero y Robledo*.—Sr. Presidente de la Real Academia de Medicina.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm 39.

Negociado de Vigilancia.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, en telegrama de 14 del actual, me dice lo siguiente:

«Sírvese V. S. ordenar busca y captura de Antonio Grial Riera, de 50 años, alto, delgado, usa bigote, vecino de Barcelona, viste ordinariamente; Eugenio Jimeno Abad, de 50 años, vecino de Alcoy, estatura regular, color moreno; Justo Sanz Domenech, vecino de Alcoy, estatura regular, moreno, mellado; fugados Carcel Alcoy el 10 del actual.»

Por tanto, encargo á todas las autoridades dependientes de la mía en esta provincia, practiquen las oportunas diligencias para la busca y captura de los mencionados sugetos, poniéndolos á mi disposición caso de ser habidos.

Guadalajara 16 de Enero de 1892.

El Gobernador,

=194

CÁNDIDO SOLDEVILA.

Núm 40:

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, en telegrama del 13 del actual, me dice lo que sigue:

«Sírvese V. S. ordenar busca y captura de Manuel Peris Gil, confinado, que el día 27 de Diciembre último se ha fugado de la Estación de Venta la Encina, al ser conducido por la Guardia civil; natural de Vinaroz, 30 años, soltero, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada, cara regular, color sano, estatura 1'650; viste traje reglamentario y gorra negra.»

En su virtud, encargo á todas las autoridades dependientes de la mía en esta provincia, practiquen las oportunas diligencias para la busca y captura del referido sugeto.

Guadalajara 16 de Enero de 1892.

El Gobernador,

195

CÁNDIDO SOLDEVILA.

REGIMIENTO CABALLERÍA DE RESERVA, NÚM. 20.

RELACION nominal de los individuos de esta provincia en situación de reserva, que han faltado á pasar la revista anual reglamentaria.

CLASES Y NOMBRES.

PUEBLOS.

- Cabo Anselmo Bueno Morales. Bel.
- Soldado 1.^o Apolinar Castillo Usero. Traid.
- Id. Agustín Palomino García. Sacedón.
- Soldado 2.^o Anselmo Lopez Huertas. Villaverde Ducado.
- Id. Andrés Moreno Miño. Establés.
- Id. Apolinar Martínez Castillo. Illana.
- Id. Antonio Jiménez del Val. Ocentejo.
- Id. Agapito Martínez Fernández. Escamilla.
- Id. Angel León Cifuentes. Chiloeches.

- Cabo Bonifacio García García. Tordellego.
- Id. Braulio Miguel Novella. Tartanedo.
- Id. Bruno Beltran Atienza. Hinojosa.
- Soldado 1.^o Baltasar Vega García. Mondejar.
- Soldado 2.^o Balbino Luque Estangüi. Illana.
- Id. Bartolomé Moral García. Setiles.
- Id. Bernardo Martínez Sierra. Galve.
- Id. Bruno Gaitán Juberías. Sauca.
- Id. Braulio Megino Lopez. Cubillejo.
- Soldado 1.^o Ciriaco Marcos Valencia. Illana.
- Id. 2.^o Claudio García Gaviola. Carrascosa Tajo.
- Id. Crispin Martínez López. Campillo Dueñas.
- Id. Camilo Perez Perez. Algar.
- Id. Celedonio Ranera Cuadrado. Pastrana.
- Id. Claudio Ambite García. Yebra.
- Cabo Doroteo Aguado Inés. Cabanillas.
- Soldado 2.^o Dionisio Prieto Lozano. Tomelloso.
- Cabo Emilio Martínez Barriopedro. Atanzón.
- Trompeta Estanislao Sicilia Orejudo. Zaorejas.
- Herrador Eleuterio Villa Delgado. Cañaveruelas.
- Soldado 1.^o Esteban Badiola Marti. Tartanedo.
- Id. 2.^o Escolástico Rubio Rubio. Peñalén.
- Id. Escolástico Martínez Herranz. Buenafuente.
- Id. Eustaquio Mansilla Sanchez. Checa.
- Id. Eustaquio Hurtado Santana. Molina.
- Soldado 1.^o Francisco Checa Herrera. Novella.
- Id. 2.^o Fausto Sanz Almazan. Puebla de Beleña.
- Id. Fernando Alvarez Perez. Castilforte.
- Id. Francisco Esteban Perez. Matarrubia.
- Id. Feliciano Pablo Agustín. Valhermoso.
- Id. Guillermo Martínez Giménez. Horna.
- Id. Gregorio Esteban Lopez. Sotillo.
- Id. Gregorio Hita Calvete. Valdeavellano.
- Id. Gumersindo Perez Martínez. Mazuecos.
- Id. Gaspar Calvo Galvez. Milmarcos.
- Sargento Hermenegildo Mingue. Torrevaldealmendras.
- Soldado 2.^o Hilario Gonzalez Gonza. Sacedón.
- Id. Hermenegildo Ballestero Polo. Illana.
- Id. Hipólito Teruel Ortega. Checa.
- Cabo Ignacio Escobar Dongil. Yunquera.
- Soldado 2.^o Ildefonso Batanero Lopez. Alcolea del Pinar.
- Sargento Julian Pascual Herranz. Viñuelas.
- Cabo José Lopez Fuentes. Baidés.
- Trompeta José Vazquez Guillen. Setiles.
- Forjador Juan Robledo Bris. Valdepinillo.
- Id. José Escribano Escribano. Nayas de Jadraque.
- Soldado 1.^o Juan Francisco Marcos. Hiendelaencina.
- Llorente. Trijueque.
- Id. Joaquin Viejo Utrilla. Cendejas del Medio.
- Id. José Domingo Lozano. Taravilla.
- Id. 2.^o Jacinto Palomino Diaz. Matillas.
- Id. José Andrés Lopez. Castejón de las Armas.
- Id. Juan Isaac Urbano Tomé. Valdeancheta.
- Id. Joaquin Antón Redondo. Campillo de Ranas.
- Id. Julian Blas Herranz. Valdealmendras.
- Id. Justo Yubero Monje. Yebra.
- Id. Jesús Cifuentes Dominguez. Rebollosa.
- Id. Juan Minguez Parra. Pelegrina.
- Id. Julian Yagüe Gutierrez. Trillo.
- Id. Juan Ochaita Lopez. Cubillas.
- Cabo Luis Ortega Fernandez. Carrascosa de Tajo.
- Soldado 2.^o Lucas Benito de la Roja. Chillarón del Rey.
- Id. León Ortiz Ramón. Molina.
- Id. Leandro Peco Perez. Arrabal Malacuera.
- Id. Laurencio Justiniano Mayoral. Mandayona.
- Id. Lucas Rubio García. Casar de Talamanca.
- Id. León Antón Expósito. Alcuneza.
- Id. Leonardo Guajardo Vazquez. Checa.
- Sargento Mariano Laquia Teruel. Cogolludo.
- Cabo Matias Prieto Hijo. Humanes.
- Id. Manuel Cubillo Aguado. Usanos.
- Herrador Mauricio de la Torre Abajo. Arguita.
- Forjador Manuel Monje Rata. Sigüenza.
- Soldado 2.^o Marcelino Martínez Be.
- nella.

Id. Mariano Expósito Expósito. Fuencemillán.
 Id. Marcelino García Canalejas. Henche.
 Id. Modesto García Martínez. Tobillos.
 Id. Miguel Parra Aliaga. Aragosa.
 Id. Mariano Sainz Sánchez. Alcocer.
 Cabo Nicolás Bermejo Lopez. Herrería.
 Id. Nicolás Blanco Barriopedro. Azuquena.
 Id. Pablo Lopez Aguado. Cubillejo del Sitio.
 Id. Pablo Magro Sopena. Cogolludo.
 Soldado 2.º Pedro Abad Arroyo. Alarilla.
 Id. Pedro Diaz Cabrera. Argecilla.
 Id. Pascual Tieso Perucha. Malaguilla.
 Id. Pedro Benito Garrido. Bustares.
 Id. Pedro Martínez Martín. Villarejo.
 Id. Paulino Sanchez Herranz. Alustante.
 Id. Pablo Palacios García. Molina.
 Id. Pedro Lopez Camarero. Durón.
 Id. Pedro Burgós Gallego. Trijueque.
 Id. Pascual Martínez Sanz. Majastrayo.
 Id. Pedro Pintor Guillen. Moratilla de Meleros.
 Id. Ricardo Santa María Gutierrez. Atanzón.
 Id. Rufino Sanchez Rodrigo. Aranzueque.
 Id. Ruperto Herranz. Terzaga.
 Cabo Santiago Raposo Moreno. Bujalaro.
 Soldado 2.º Silverio Gaspar Martínez Peñalen.
 Id. Salvador Cerrillo Martínez. Villanueva Alcorón.
 Herrador Toribio Chifón Escribano. Anguita.
 Soldado 2.º Timoteo Perez Valdear-
 cos. La Yunta.
 Id. Tadeo Casas Ortega. Semillas.
 Sargento Wenceslao Fraile Escriba-
 no. Carrascosa de Tajo.
 Herrador Vicente Elvira Soria. Villaseca de Uceda.
 Soldado 1.º Víctor Padilla Sánchez. Fuentelaencina.
 Soldado 2.º Valentín González Sáez. Valdeconcha.
 Id. Wenceslao Calvo Encabo. Hiendelaencina.
 Id. Valentín Martínez Gaona. Torrecuadrada.
 Id. Víctor López Martínez. Selas.
 Id. Víctor de Isidro Mingo. Usanos.
 Id. Valentín Sandi Morales. Valdeconcha.
 Id. Gabino Bravo Felipe. Torremocha Jadraque.

Reemplazo de 1885.

Herrador Antonio Paler Paño. Brihuega.
 Soldado 1.º Anselmo Anguita Escarpa. Caspueñas.
 Soldado 2.º Atanasio Minguéz Se-
 rrano. Cardenosa.
 Id. Apolinar Rodrigo González. Azanón.
 Id. Atanasio Gil López. Checa.
 Id. Antonio Esteban Salazar. Imón.
 Id. Alejandro Sanz Heras. Tomellosa.
 Id. Andrés Olmedilla Ayuso. Valdenoches.
 Id. Agapito Plaza Gil. Robledales.
 Id. Apolinar Juana Malo. Molina.
 Id. Antonio Alonso Fognet. Argecilla.
 Cabo. Bernardino Vázquez Loranca. Hiendelaencina.
 Id. Bernabé López Lorente. Alustante.
 Trompeta. Benito Flores Arriba. Navapetro.
 Soldado 2.º Benito García Arenas. Casa de Uceda.
 Id. Benito Alcoléa García. Mandayona.
 Id. Bonifacio Ochaíta Sánchez. Trillo.
 Sargento. Cesáreo Clemente Herranz. Ojos Negros.
 Cabo. Cipriano Justino Expósito. Guadalajara.
 Id. Cirilo García Establés. Cubillejo del Sitio.
 Soldado 2.º Cirilo Ayuso Rodríguez. Luzón.
 Id. Crisantos García López. Cañete.
 Id. Crispín Agustín López. Valhermoso.
 Id. Cipriano Ortiz Colado. Huertahernando.
 Id. Cesáreo Macho Tamayo. Riva de Saelices.
 Id. Casto Matarranz de la Obra. Sacecorbo.
 Id. Cándido Gracia Moreno. Valdepeñas de Sierra.
 Sargento. Doroteo Prieto Sanz. Yélamos de Arriba.
 Cabo. Doroteo Sanz Fernández. Imón.
 Soldado 2.º Diego de Pablo Sierra. Campisábalos.
 Cabo. Eustaquio Cemillán Chércoles. Arbancón.
 Trompeta. Eulogio Ramiro Gaspar. Chequilla.
 Forjador. Epifanio Francisco García Horna.
 Soldado 1.º Eduardo Sancha García. Durón.
 Soldado 2.º Esteban Pérez Sanz. Setiles.
 Id. Eustaquio Navarro Checa. Cobeta.
 Id. Epifanio García Riaza. Calahorra.

Id. Epifanio García López. Colmenar de Sierra.
 Id. Eustaquio Medina Benavides. Molina.
 Id. Eugenio Cuesta Minguéz. Matarrubia.
 Cabo. Felipe Ayuso Pastor. Ciruelas.
 Id. Francisco García Gonzalo. Cendejas Padrastró.
 Id. Felipe Aranda Gil. Guadarrama.
 Soldado 1.º Felipe Mingo Ibáñez. Saúca.
 Soldado 2.º Francisco Sanz Cid. Hiendelaencina.
 Id. Francisco Romero Arias. Robledillo Mohern.
 Id. Francisco Silvestre Mata. Huerce.
 Id. Francisco Relañó Pardo. Mirabueno.
 Id. Faustino Ramiro Martín. Hiendelaencina.
 Id. Francisco Llorente del Olmo. Villares.
 Id. Francisco Escudero Gutierrez. Humanes.
 Id. Federico Alguacil Dominguez. Valfermoso.
 Id. Felipe Puente Reso. Laranueva.
 Id. Francisco Tota Valenciano. Castilblanco.
 Cabo. Genaro Herranz Sanz. Molina.
 Soldado 2.º Gumersindo Lafuente
 Expósito. Cañizares.
 Id. Gregorio Esteban Andrés. La Bodega.
 Id. Gregorio Barquero Sánchez. Villarquemado.
 Id. Gabriel Reyes Hermosilla. El Pobo.
 Id. Genaro López Blasco. Luzón.
 Cabo. Hermenegildo Moya Lora. Molina.
 Soldado 2.º Hilario Ramiro López. Valhermoso.
 Cabo. Isidoro Catalina Gil. Hita.
 Id. Indalecio Bravo Bachiller. Hiendelaencina.
 Id. Isidoro Gómez Ramos. Cantalojas.
 Soldado 2.º Isaac Ayuso Condado. Fuentes.
 Id. Inocente Sigüenza Machuca. Atanzón.
 Id. Isidro Castillo Muñoz. Montarrón.
 Sargento. Juan Dolado Matamala. Alboreca.
 Cabo. Juan Usero Herranz. Traid.
 Soldado 1.º José Sancho San Cle-
 mente. Atienza.
 Soldado 2.º Jerónimo Morales Ju-
 mera. Naharros.
 Id. Jerónimo Castillo Gallardo. Almadrones.
 Id. Jerónimo del Sol Contreras. Cifuentes.
 Id. Julián Jimeno Moreno. Higes.
 Id. Julián Roque Martínez. Peralejos.
 Id. Julián Francisco Usano. Cifuentes.
 Id. Julián Alonso Ricote. Campillo de Ranas.
 Id. Joaquín Martín García. Campisábalos.
 Id. Juan Martín Llorente. Visayas.
 Id. Juan Sanz Ortega. Traid.
 Id. José Fraile Tabernero. Maranchón.
 Id. Juan Romero Polo. Albares.
 Soldado 1.º Juan de Dios García Ruiz. Molina.
 Id. Juan Rojo Pameda. Valdeavellano.
 Id. Jacinto Heras Moreno. Robledo.
 Id. Julián Plaza Casas. Hiendelaencina.
 Id. José San Juan Bernal. Idem.
 Id. Juan de la Cal Somolinos. Riofrio.
 Id. Juan Francisco Agüero Picazo. Guada.
 Id. Juan de Mata Santa María. Molina.
 Id. Julián García Herranz. Setiles.
 Id. Julián Bonacho Enche. Torija.
 Cabo. León Pardo García. Hiendelaencina.
 Soldado 2.º Lorenzo Viejo Raposo. Bujalaro.
 Id. Leonardo Ortega Esteban. Casas San Galindo.
 Id. Laurencio Moreno Martín. Gárgoles de Abajo.
 Id. Luis Martínez Usanos. Padilla del Ducado.
 Id. Lucas Rojo Sanz. Jadraque.
 Cabo. Miguel Ortiz Matarranz. Sacecorbo.
 Id. Mariano Lucas Simón. Montarrón.
 Trompeta. Martín Ochoa Sanz. Copernal.
 Herrador. Manuel Palancar Español. Puebla de Beleña.
 Soldado 1.º Martín Andrés Chicharro. Santa Cecilia.
 Id. Manuel del Castillo Dominguez. Olmeda de Cobeta.
 Id. Manuel Garrido Carrión. Torrealmendro.
 Soldado 2.º Mariano Roig Dominguez. Milmarcos.
 Id. Melchor Orcajo Cebrián. Málaga del Fresno.
 Id. Manuel Herrera Ortega. Valdearenas.
 Id. Marcos Hernando Rodríguez. Atienza.
 Id. Manuel Andrés Llorente. Naharro.
 Id. Martín del Vado Ruiz. Montarrón.
 Id. Mariano Marcos Hijosa. Carrascosa Henares.
 Id. Mariano Heras Cuenca. Hiendelaencina.

Id. Mariano Abad Martinez..... Alarilla.
 Id. Miguel Cucharero Fernandez..... Viana de Mondejar.
 Id. Manuel Moreda Arrila..... Casar de Talamanca.
 Id. Marcos Vicente Vicente..... Villanueva Alcorón.
 Id. Manuel Perez Larriba..... Pelegrina.
 Id. Mariano Herranz Meda..... Megina.
 Id. Marcos Toro Ortega..... Sigüenza.
 Id. Mariano Gonzalez Valdeita..... Valdearenas.
 Id. Nicasio Ibañez Martinez..... Cubillejo del Sitio.
 Id. Norberto Majeron Herranz..... Alpedrete la Sierra.
 Cabo. Patricio Ibañez Urtebises..... Priego.
 Soldado 2.º Pedro Gonzalez Minguez Yunquera.
 Id. Pedro Garcia Rodrigo..... Cifuentes.
 Id. Pedro Fuentes Francisco..... Romancos.
 Id. Pedro Fernandez Merino..... Málaga del Fresno.
 Id. Paulino Garcia Lopez..... Atienza.
 Id. Quiterio Piñedo Robledillo..... Humanes.
 Id. Rogelio Mateo Vazquez..... Mohernando.
 Id. Raimundo Lopez Garcia..... Yebes.
 Id. Rufo Sanchez Castillo..... Archilla.
 Cabo. Sinfiriano Heras Rodriguez..... Galve.
 Soldado 2.º Simon Valverde Gonzalo. Alcuneza.
 Id. Santiago Criado Vicente..... Cogolludo.
 Id. Sandalio Gonzalez Garcia..... La Toba.
 Id. Sisto Lopez Hernando..... Setiles.
 Id. Severiano Atance Blasco..... Luzón.
 Id. Saturnino Delgado Suarez..... Guadalajara.
 Sargento. Tomás Mata Chicharro.
 Soldado 2.º Tomás Pariente Marin... Almadrones.
 Id. Tomás Garrido Rubio..... Gualda.
 Soldado 1.º Valentin Garcia Cerrada. Prádena de Atienza.
 Id. 2.º Víctor Sanz Cerezo..... Jirueque.
 Id. Victoriano Martinez Rubio..... Alustante.
 Id. Víctor Arroyo Palacios..... Budia.
 Id. Vicente Sanz Gonzalez..... Taragudo.
 Id. Vicente Mayoral Colmenero..... Brihuega.
 Id. Víctor Hernando Toledano..... Caspuenas.
 Id. Venancio Arribas Arribas..... Valdepeñas la Sierra.
 Id. Victoriano Paniagua Artiaga..... Brihuega.
 Id. Antonio Garcia Legido..... La Cabrera.
 Reemplazo de 1884.
 Soldado 1.º Anselmo Bravo Andrada. Algora.
 Id. 2.º Antonio Moreno Moranche... Canredondo.
 Id. Agustin Mojares Nicolás..... Imón.
 Id. Andrés Garcia Utrilla..... Ruguilla.
 Id. Antonio Gil Larrio..... Terzaga.
 Id. Antonio Paz Alcalde..... Budia.
 Id. Amadeo Moreno Valdés..... Yebes.
 Id. Anacleto Sanz Hervás..... Matarrubia.
 Id. Alejandro Bolaño Bermejo..... Anguita.
 Id. Alejandro de Juan Pastor..... Hiendelaencina.
 Id. Anselmo Ballano Rincón..... Esplogares.
 Id. Angel Ejea Vega..... Guadalajara.
 Sargento. Bernabé Monge Chércoles. Imón.
 Cabo. Benito Casado Baños..... El Pobo.
 Soldado 2.º Blas de la Vega Sanz..... Ujados.
 Id. Bonifacio Villaverde Esteban..... Cañizar.
 Id. Bonifacio Moreno Caballero..... Hiendelaencina.
 Id. Bonifacio Sanz y Sanz..... Molina.
 Id. Benito Sanchez Lopez..... Alustante.
 Cabo. Cándido Verdura Rubio..... Humanes.
 Soldado 1.º Celestino del Castillo..... Tartanedo.
 Id. 2.º Cirilo Parra Esteban..... Cañamares.
 Id. Calixto Mayor Catalina..... Villanueva de Arge-
 cilla.
 Id. Cirilo Pajares Escudero..... Alovera.
 Id. Domingo Casado Benito..... Pelegrina.
 Id. Domingo Andrada Calero..... Usanos.
 Id. Dionisio Martin Bonilla..... Guadalajara.
 Sargento, Eusebio Berzosa Herranz. Tordellego.
 Soldado 1.º Eusebio Vacas Castillo.. Talamanca.
 Id. 2.º Estanislao Bermejo Lopez..... Herreria.
 Sargento, Felipe Vizcaino Martinez. Torrecuadrada de
 Molina.
 Cabo, Felipe Ricote Alonso..... Somolinos.
 Id. Francisco Jimenez Blasco..... Torrubia.
 Sold. 2.º, Francisco Bautista Martin. Budia.
 Id. Felipe Benito Jimenez..... Baños.
 Id. Feliciano Gordo Torres..... Beleña.
 Id. Felipe Alcalde Hernandez..... Gualda.

Id. Francisco Merino Morales..... Alboreca.
 Id. Francisco Fuentes Ruiz..... Atienza.
 Id. Francisco Tenorio Mateo..... Cifuentes.
 Id. Fernando Esteban Lozano..... Iriepal.
 Id. Francisco Martinez Martinez..... Megina.
 Id. Faustino Andrés Martinez..... Valdenoches.
 Id. Francisco Tineo Heredia..... La Yunta.
 Sarg.º Gregorio Contreras Ranz..... Riosalido.
 Sold. 2.º, Gil Caballero Esteban..... Cogolludo.
 Id. Gabriel Gamarra Vicente..... Cifuentes.
 Id. Hipólito Tercero Sanz..... Campillo de Dueñas.
 Sargento, Juan Gualberto Clemente. Puebla de Valles.
 Id. Juan Herranz Azcutia..... Aragoncillo.
 Soldado 2.º, José Conejo Lopez..... Molina.
 Id. Julian Martinez Prades..... Aragosa.
 Id. Juan Lopez Garcia..... Riosalido.
 Id. Juan Samper Martinez..... Chequilla.
 Id. José Llorente Aparicio..... La Bodera.
 Id. Julian Chiloéches Matamoro..... Horche.
 Id. José Vicente Ayuso..... Aranzon.
 Id. Juan Alonso Muñoz..... Hijes.
 Id. Juan Martinez Perez..... Valdelcubo.
 Id. Juan Crisóstomo Sanz..... Cubillejo de la Sierra.
 Id. Julian Martinez Navarro..... Cuevas Labradas.
 Id. José Ruiz Sanz..... Traid.
 Cabo, Lorenzo Santamaria del Olmo. Tamajon.
 Sold. 2.º, Lorenzo Auñon Viñuelas. Viñuelas.
 Id. Leoncio Esteban Nicolás..... Barcones.
 Sargento, Meliton Guillen Loma..... Molina.
 Cabo, Mariano Paredes Castillo..... Almadrones.
 Id. Miguel Ayllon Clemente..... Matillas.
 Id. Manuel Mansilla Sanchez..... Checa.
 Sold. 2.º, Manuel Claudio Expósito. Humanes.
 Id. Maximino Casado Garcia..... Gajanejos.
 Id. Mariano Lopez Sainz..... El Recuenco.
 Id. Marcos Garrido Ervás..... Las Inviernas.
 Id. Manuel Romanillo Rodriguez..... Madrigal.
 Id. Mariano Gomez Terrez..... Hiendelaencina.
 Id. Marcelo Jaraba Matias..... Padilla de Hita.
 Id. Manuel Fernandez Puebla..... Viñuelas.
 Cabo, Nicasio Abad Simon..... Alarilla.
 Sold. 1.º, Nicolás Zoya Ibañez..... Medinaceli.
 Id. Nemesio Sanz Arjona..... Puebla de Valles.
 Id. Pío Batanero Puente..... Laranueva.
 Id. 2.º, Plácido Calleja Rodriguez..... Campillo de Ranas.
 Id. Pedro Ramos Ayuso..... Atanzon.
 Id. Pantaleón Adobe Casas..... Checa.
 Id. Prudencio Ortiz Peco..... Sacacorbo.
 Id. Pedro Lopez Olmo..... Hita.
 Id. Patricio Lopez Moreno..... Cendejas del Pad.
 Cabo, Quintin Ricote Chicharro..... Campisábalos.
 Id. Ramon Cambrero Gonzalez..... Budia.
 Sargento, Ramon Garcia Piedra..... Viñuelas.
 Sold. 2.º, Ramon Muñoz Vazquez..... Villacorza.
 Sargento, Simon Chércoles Calero. Imón.
 Sold. 1.º, Santiago Cortijo Navas..... Arbancon.
 Id. 2.º, Saturnino Terron Martinez... Anchuela del Campo.
 Id. Sotero Esteban Herranz..... Peralejos.
 Id. Simon Casado Inigo..... Ledanca.
 Id. Tomás Gonzalez Vera..... Almiruete.
 Id. Toribio Hernandez Cruz..... Ujados.
 Id. Tomás Garcia Andrés..... La Toba.
 Sarg.º, Venancio Bueno Fernandez.. Maranchon.
 Sold. 2.º, Valentin Lopez Mencías. Ocentejo.
 Id. Zacarias de Pedro Muñoz..... Angon.
 Reemplazo de 1885.
 Sold. 2.º, Angel Heras Esteban..... Veguillas.
 Id. Bernardo Moreno Cristóbal..... Torija.
 Id. Baltasar Cabrero Paredes..... Mandayona.
 Id. Bibiano Garcia Oñoro..... Marchamalo.
 Id. Buenaventura Fernandez Escarpa. Peñalver.
 Id. Cristino Cid Sanz..... Herreria.
 Id. Calixto Cuadra Borregón..... Saucá.
 Cabo, Demetrio Garcia Ortiz..... Torrubia.
 Sold. 1.º, Emeterio Sigüenza Sanz. Marchamalo.
 Id. Eulogio Resa Garcia..... Valtablado del Rio.
 Id. Esteban Sanz Heredia..... Campillo de Dueñas.
 Id. 2.º, Emeterio Rico Hernandez..... Tierzo.
 Cabo, Fernando Andrés Sacristan. Garbajosa.
 Herrador, Faustino del Pozo Cam-

bronero..... Sigüenza.
 Sold. 2.^a, Francisco Perez Sanz..... Setiles.
 Id. Francisco Puerta Chicharro..... Yunquera.
 Cabo, Gerardo Onate Esteban..... Cifuentes.
 Sold. 2.^a, Guillermo Monge Garcia... La Mierla.
 Cabo, Hermenegildo Hernandez Sanz San Sebastian de los Reyes.
 Sold. 2.^a, Higinio Fraile Portillo... Ocentejo.
 Cabo, Isaac Galvez Arias..... Archilla.
 Id. Julian Herranz Sanz..... El Pobo.
 Id. Juan Rodriguez Moreno..... Yebes.
 Sold. 2.^a, José Andrés Lozano..... Iriepal.
 Id. Juan Ibañez Bartolomé..... Sotoca.
 Id. Julian Poveda Garcia..... Budia.
 Id. Joaquin Simon Barriopedro... Torre del Burgo.
 Id. León Calvo Robledido..... Marchamalo.
 Id. León Diego Sobrinos..... Rata.
 Id. Mamerto Pascual Batanero... Sigüenza.
 Id. Matias Gil Lopez..... Checa.
 Id. Miguel Calvo Ortega..... Torremocha de Jara.
 Id. Marcelino Jimenez Sanz..... Cubillejo de la Sierra.
 Id. Marcelo Loranca Alcocer..... Budia.
 Id. Martin Sanz Martinez..... Turmiel.
 Id. Nicasio Gil Parra..... Mandayona.
 Sargento, Pedro Rueda Herranz... Campillo de Dueñas.
 Sargento Pascual Oviedo Marin... Humanes.
 Id. Prudencio Cifuentes Sobrino... Cogolludo.
 Cabo Prudencio Martinez Lopez... Setiles.
 Id. Ruperto Pastor Cortezo..... Olmeda de Cobeta.
 Sargento Sebastian Gamio Diego... Azuqueca.
 Cabo Sebastian Bachiller Rojo... Trillo.
 Sol. 2.^a Sebastian Mayoral Romero... Malacuera.
 Id. 1.^a Tomas Garcia Ortiz..... Yélamos de Abajo.
 Sargento Julian Alonso Molinero... Cantalojas.
 Sol. 1.^a Gregorio Martinez Lázaro... Vallecas.
 Id. 2.^a Laureano Vicente Lopez... Ruguilla.

Segundo Reemplazo de 1885.

Sarg. Antonio Retuerta Tabernero. Romancos.
 Cabo Andrés Moreno Sacristan... Trillo.
 Id. Antonio Bernal Mangas... Villed de Mesa.
 Id. Agustin Vinuesa Salvador... Cárdenas.
 Sol. 2.^a Anselmo Barrio Parras... Gascuña.
 Id. Antonio Navarro Dominguez... Sacedorbo.
 Id. Arturo Diaz Yudarte... Molina.
 Id. Agapito Alcor Heredia... Viñuelas.
 Id. Agapito Castillo Martin... Almadrónes.
 Id. Anselmo Aguado Macho... Riva de Saelices.
 Id. Antonio Ysagüe Ramos... Cifuentes.
 Sarg. Bernardino Raposo Moreno... Brihuega.
 Cabo Blas Garcia Marlasca... Bujaloro.
 Soldado 1.^a Benito Anton Cabrera... Alcúenza.
 Id. 2.^a Benito Carrasco Fernandez... Mazarete.
 Id. Bernardo Lopez Torrecilla... Alustante.
 Id. Blas Garcia Alonso... Budia.
 Id. Blas Garcia Duran... Congostrina.
 Id. Benito Canalejas... Henche.
 Id. Cecilio Moreno Dominguez... La Huerce.
 Id. Ceferino González Moreno... Hinojosa.
 Id. Ciriaco Moreno Redondo... Galapagos.
 Id. Candido Lopez Martinez... Piqueras.
 Id. Cecilio Martinez Latorre... Montarrón.
 Id. Celestina Monje Cobeña... Jadraque.
 Sargento Demetrio Sanz y Sanz... La Yunta.
 Cabo Domingo Checa Benavides... Molina.
 Sol. 2.^a Domingo Blas Minguez... Campillo de Ranas.
 Id. Domingo Baños Ochoa... Guadalajara.
 Id. Domingo Verjes Esteban... Peralejos.
 Id. Doroteo Benito Ruiz... Hiendelaencina.
 Id. Demetrio Puado Henche... Masegoso.
 Id. Damaso Alba Henche... San Andrés del Rey.
 Sargento Elias Granizo Ortega... Ledanca.
 Cabo Eugenio Malo Casado... El Pobo.
 Id. Eulogio Gordo Sanz... Valverde.
 Sol. 2.^a Eugenio Antoran Sanz... Guadalajara.
 Id. Esteban Gil Lopez... Checa.
 Id. Esteban Gil Alonso... Estriégana.
 Id. Esteban Martinez Olmeda... Tordelloso.
 Id. Esteban Blanco Ortiz... Henche.

Sarg. Francisco Torres Rodriguez... Cabanillas.
 Cabo Felix Lopez Bartolomé... Codes.
 Trompeta Francisco Riego Cruz... Azañon.
 Herrador Felipe Gil Domingo... Membrillera.
 Sol. 1.^a Felix Herranz Villaverde... Huertapelayo.
 Id. 2.^a Francisco Martinez Lopez... Setiles.
 Id. Felix Perez Hombrado... Herreria.
 Id. Francisco Portillo Embid... Huertapelayo.
 Id. Felipe Atance Benito... Pelegrina.
 Id. Frutos Herranz Martinez... El Pobo.
 Id. Fausto Hidalgo Mayor... Alcúenza.
 Id. Florentino Cubero Viejo... Valdesaz.
 Id. Florentino Moreno Garcia... Trillo.
 Id. Felix Donoso Miguel... Atienza.
 Id. Florentino Lucas Tabernero... Fuentes.
 Id. Gregorio Cerezo Muñoz... Cantalojas.
 Id. Gregorio Cerezo Ramos... Idem.
 Id. Gregorio Sanz y Sanz... Chequilla.
 Id. Gregorio Alcor Garcia... Colmenar la Sierra.
 Id. Galo Martinez Moreno... Duron.
 Id. Gregorio Andrés Rata... Garbajosa.
 Id. Hilario Rodrigo Romero... Azañon.
 Id. Isidro Benito Moreno... Condemios de Arriba.
 Id. Isidro Yagüe San Juan... Atienza.
 Id. Inocente Polo Aparicio... Armallones.
 Id. Ildefonso Vega Cortés... Trijueque.
 Id. Ignacio Muñoz Moreno... Robledo.
 Sargento José Calleja Lopez... Madrid.
 Id. Julian Redondo Gonzalez... Casa de Uceda.
 Id. Julian Alonso Martinez... Milmarcos.
 Id. Juan Martinez Martinez... Megina.
 Id. Juan Lopez Lorente... Alustante.
 Cabo Juan Toledano de la Torre... Ledanca.
 Id. Juan Perez Fuentes... Almiruete.
 Sol. 2.^a José Benito Aceitero... La Puerta.
 Id. Julian Heras Cuevas... Romancos.
 Id. Julian Casado Cuaresma... Torremocha Campo.
 Id. Justo Yubero Monje... Valdearenas.
 Id. Julian Garcia del Rey... Budia.
 Id. Joaquin Donoso Collado... Atienza.
 Id. Juan Angona Esteban... Naharros.
 Id. Juan Ramirez Chicharro... Somolinos.
 Id. Jesus Marcos Garcia... Usanos.
 Id. Juan Martinez Sanchez... Valdarachas.
 Id. José Hernando Tello... Aragoncillo.
 Id. Julian Mingo Garcia... Mandayona.
 Id. José Yagüe Chicharro... Higes.
 Id. Joaquin Mansilla Arrazola... Checa.
 Sol. 2.^a José Barriopedro Salmeron... Saelices.
 Id. José Jadraque Notario... Valdegidas.
 Cabo Lorenzo Ricote Aparicio... Albendiego.
 Id. Leandro Sta. Maria del Olmo... Tamajon.
 Sol. 2.^a Lorenzo Auñon Viñuelas... Viñuelas.
 Id. Leonardo Perez Garcia... Hiendelaencina.
 Id. Leon Martinez Dueñas... Megina.
 Id. Luis Diez Lopez... Tortuera.
 Id. Lope Rodriguez Alba... Castilmimbre.
 Id. Lorenzo Nicolás Garcia... Cabanillas.
 Sargento Marcos Gil y Gil... S. Andrés Congosto.
 Cabo Manuel Abertura Navas... Arbancon.
 Id. Mariano Blanco Tenorio... Cifuentes.
 Sol. 1.^a Matias Martinez Martinez... Megina.
 Id. Mariano Garcia Lopez... Colmenar la Sierra.
 Id. 2.^a Marcelino Jimenez Barranco... Sigüenza.
 Id. Marcos Garrido Hervás... Jeremias.
 Id. Mariano Lopez Saiz... Almenas.
 Id. Manuel Romanillo Rodriguez... Madrigal.
 Id. Maximino Casado Garcia... Gajanejos.
 Id. Marcos Beato Perdices... Riva de Santiuste.
 Id. Marcelino Fernandez Sanz... Cubillejo de la Sierra.
 Id. Miguel Garcia Lopez... Cifuentes.
 Id. Mariano Laguna Molina... Checa.
 Id. Manuel Izquierdo Llorente... Alustante.
 Id. Mariano Agueda Gallego... Mirabueno.
 Id. Marcelino San Pedro Expósito... Guadalajara.
 Id. Mariano Molinero Parra... Auñon.
 Sargento Pedro Pascual Herranz... Campillo de Dueñas.
 Id. Pablo Garcia Sanchez... Traid.
 Cabo Pedro Molinero Sabas... Riofrío.
 Trompeta Pablo Agustin Ruiz... Molina.
 Sol. 1.^a Pedro Yagüe Sanz... Higes.

Id. Pablo Dominguez Leon..... Casar de Talamanca.
Soldado de 2.^a Pedro Ramos Ayuso..... Atanzón.
Id. Pedro Lopez y Lopez..... Caspueñas.
Id. Petronilo Ortega Moreno..... Congostrina.
Id. Pedro Sánchez Contera..... Trillo.
Cabo Ramón Yuste Arpa..... Alustante.
Soldado de 1.^a Ruperto Torres Abajo..... Usanos.
Id. de 2.^a Román Gutiérrez Moreno..... Atanzón.
Id. Restituto Alvaro Torralbo..... La Puerta.
Id. Robustiano Yela Cuadrado..... Brihuega.
Id. Román García Ochoa..... Sotoca.
Id. Simón Casado Inigo..... Ledanca.
Id. Saturnino Ramírez Pablo..... Pinilla de Molina.
Id. Saturnino Estéban Zahonero..... Marchamalo.
Sargento Teodoro Muñoz Puente..... Casar de Talamanca.
Id. Tomás Ruiz Estrada..... Alovera.
Sold. de 2.^a Tomás García Martínez..... Huetos.
Id. Tiburcio Garcés Serrano..... Sigüenza.
Id. Tomás Monasterio Moreno..... Valverde.
Id. Timoteo del Cerro Gil..... Luzón.
Id. Telesforo Felipe García..... Congostrina.
Id. Valen'in Lopez Mencías..... Ocentejo.
Id. Ventura Fernández Escarpa..... Caspueñas.
Id. Vicente Ochoa Sanz..... Mandayona.
Id. Venancio García Robledillo..... Humanes.
Id. Victor Cobos Moreno..... Cabanillas del Campo.
Id. Bruno Bautista Delgado..... Robledo.
Id. Gregorio Fidel Rojo..... Aguilar de Anguita.
Id. Juan Herranz Sanz..... Campillo de Ranas.
Id. Gabriel Abril Perez..... Alustante.
Id. Rafael Minguez Serrano..... Matarrubia.
Id. Pedro García Lopez..... Luzón.
Id. Pedro Rojo García..... Valdeavellano.
Id. Pedro Cruzado Sopena..... Cogolludo.
Id. Pedro Gomez Valdearcos..... La Yunta.
Id. Pedro Martinez Martínez..... Yélamos de Arriba.
Id. Vicente Noguerales Francisco..... Alpedroches.
Id. Justo Lozano Moreno..... Ciruelas.
Id. Mariano Adalia Martínez..... Valfermoso Tajuna.
Id. Santiago Lucio Andrés..... Pastrana.
Id. Claro Mauricio Sanz..... Archilla.
Id. Julián Sopena Aparicio..... Palazuelos.
Id. Lucio Solano Calvo..... Marchamalo.
Id. Pedro Mochales García..... Riofrio.
Id. Valeriano Granada Ortega..... Huermeces.
Id. Manuel Merino Sanz..... Málaga del Fresno.
Id. Joaquín Sanz García..... Checa.
Id. Pedro Montero Merino..... Valdeniño Fernand.
Reemplazo de 1886.
Forjador Alejandro Rojo Sanz..... Sigüenza.
Sold. de 2.^a Andrés Ciruelo Andrés..... Garbajosa.
Id. Alejandro Barrera Chércoles..... Imón.
Id. Agustín Sanz Chayarría..... Seignora.
Id. Atanasio Nicolás Mario..... Barcones.
Id. Benito Carmona Dalías..... Guadalajara.
Id. Bonifacio Toba Olmeda..... Imón.
Id. Balbino Atienza Arroyo..... Sigüenza.
Sargento Cleto Gonzalez Lopez..... Madrid.
Id. Ciriaco Pascual Minguez..... Garbajosa.
Id. Francisco Garrido Lasarte..... Alustante.
Cabo Félix Llorente Llorente..... Villares.
Sold. de 2.^a Florencio Sanchez Verdoy..... Alustante.
Id. Felipe Villegas Carrasco..... Torrecuadrada.
Id. Francisco Pozo Armán..... Madrid.
Cabo Julian Mamilla Laredo..... Checa.
Id. Julián Oñoro Perez..... Marchamalo.
Sold. de 1.^a Juan Huertas de Nugi..... Abanades.
Id. Justo Lozano Lozano..... Hombrados.
Id. de 2.^a Julián Rebollo Aguilar..... Anguita.
Id. Julián Silva Yela..... Cifuentes.
Id. Juan Sanz Lopez..... Teroleja.
Id. José Monge Gomez..... Cifuentes.
Id. José Moreno Usero..... Chequilla.
Id. Juan Lucas Simón..... Matarranz.
Sargento Luis Atance Chicharro..... Villacadima.
Cabo Luis Villaroya Dominguez..... Utande.
Sold. de 2.^a Laureano Vicente Lopez..... Ruguilla.
Id. Mariano Ferruje Mora..... Garbajosa.
Trompeta Mariano Jimenez Abad..... Enevellida.
Herrador Miguel del Molino Delgado..... Aldeanueva.

Cabo Marcos Hombro Rico..... Tierzo.
Sold. de 2.^a Maximino Pastor Marti-
nez..... Alpedrete.
Cabo Norberto Abad Abad..... Pinilla de Molina.
Sargento Ramón Martinez Hernando..... Guadalajara.
Id. Santiago Hortihuela Caballero..... Madrid.
Sold. de 2.^a Salustiano Sanchez Prieto..... Humanes.
Cabo Victoriano Perez Perez..... Burguillo.
Soldado de 2.^a Víctor Miguel Novella..... Tartanado.
Trompeta Pedro Gutierrez Sanz..... Campisabalos.
Sold. de 2.^a Gervasio Ibañez García..... El Pobo.
Id. Enrique Aragoncillo Abanades..... Ablanque.
Id. Simón Sanz Abanades..... Idem.
Reemplazo de 1887.
Sargento Antonio Panadero Perez..... Guadalajara.
Sold. de 2.^a Antonio Ortiz Navarro..... Madrid.
Sargento Eugenio Torres Sanz..... Humanes.
Herrador Julián Barrios Lucia..... Robledo.
Cabo Toribio Bancora Martinez..... Hiendelaencina.
Sargento Estanislao Rodriguez..... Madrid.
Soldado de 2.^a Juan Campa Huertas..... Idem.
Id. Aciselo Benavente Baza..... Idem.
Cabo Angel Serrano Serrano..... Mirabueno.
Sold. 2.^a Florentino Martinez Gasca..... Checa.
Id. Martin Lopez Gardel..... Idem.
Id. Norberto Vacas Cortezón..... Jadraque.
Id. Pedro Alcántara Morales..... Cerezo.
Id. Ruperto Merino Sardina..... Sigüenza.
Cabo Eduardo Lazcano Vidal..... Madrid.
Soldado de 2.^a Tomás Nuevo Serón..... Idem.
Id. Marcelino García Herranz..... Rueda.
Id. Enrique Luque Prieto..... Madrid.
Reemplazo de 1888.
Herrador José Hernando Sanz..... Aragoncillo.
Sargento Pedro Montes Navarro..... Molina.
Guadalajara 13 de Enero de 1892.—El Comandante ma-
yor accidental, José Carranza.—V.^o B.^o—Gracia.—129

Ayuntamientos constitucionales.

VALDESAZ.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles y pecuaria, correspondiente al próximo año económico de 1892 a 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentaran en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Valdesaz 12 de Enero de 1892.—El Alcalde.—P. O.—Ruperto Rojas, Secretario.—166

VALFERMOSO DE LAS MONJAS.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 a 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentaran en la Secretaria de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Valfermoso de las Monjas 12 de Enero de 1892.—El Alcalde, Matias Yusta.—167

VILLACORZA.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 a 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentaran en la Secretaria de este Ayuntamiento relación de altas y bajas durante el término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio.

Villacorza 11 de Enero de 1892.—El Alcalde, Angel Vazquez.—169

HORNA.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio.

Horna 11 de Enero de 1892.—El Alcalde, Gregorio García. —170

GASCUENA.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas durante todo el mes de Enero actual.

Gascuña 2 de Enero de 1892.—El Alcalde, Juan Somolinos. —173

CHILOECHES.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio.

Chiloeches 13 de Enero de 1892.—El Alcalde, Tomás Garcés. —175

MATARRUBIA.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Matarrubia 12 de Enero de 1892.—El Alcalde, Eustaquio Esteban. —177

HORCHE.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio.

Horche 14 de Enero de 1892.—El Alcalde, Isidoro Calvo. —178

COGOLLUDO.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Cogolludo 14 de Enero de 1892.—El Alcalde, Agustín de Frias. —179

CANTALOJAS.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas

COGOLLOR.

en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Cantalojas 11 de Enero de 1892.—El Alcalde, Pedro Ceze. —180

MURIEL.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas durante todo el mes de Enero actual.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Tamajón, Torrebeña, Beña, Valdepeñas y Refiendas dar la mayor publicidad á este anuncio.

Muriel 13 de Enero de 1892.—El Alcalde.—P. O.—Elias Rodríguez. —181

LA BODERA.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio.

La Bodera 11 de Enero de 1892.—El Alcalde, Florencio Moreno. —182

CERCADILLO.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Cercadillo 12 de Enero de 1892.—El Alcalde, Felix Sanchez. —183

PEÑALVA.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Peñalva 11 de Enero de 1892.—El Alcalde, Ruperto Rodríguez. —184

HORTEZUELA DE OCEN.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas durante todo el mes de Enero.

Hortezuela de Ocen 12 de Enero de 1892.—El Alcalde, Ignacio Ibañez. —185

ARMUÑA.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Armuña 14 de Enero de 1892.—El Alcalde, Isidoro Sanchez. —186

COGOLLOR.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Cogollor 13 de Enero de 1892.—El Alcalde, Manuel Fogued. —187

FUENTELAHIGUERA.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio.

Fuentelahiguera 14 de Enero 1892.—El Alcalde, Anastasio Gomez. —188

CLARES.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio.

Clares 13 de Enero de 1892.—El Alcalde, Agustín Tabernero. —189

VALHERMOSO.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, los que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de altas y bajas en término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio.

Valhermoso 9 de Enero de 1892.—El Alcalde, Angel Vallejo. —190

HORNA.

Se halla vacante el cargo de Recaudador de arbitrios ó impuestos municipales de este distrito que hayan de recaudarse por reparto, incluso el del impuesto de consumos, cuya dotación consiste en el 2'50 por 100 de las cantidades que recaude, con la obligación de poner fianza por el importe á que ascienda el cargo de un semestre.

También se halla vacante el cargo de Agente Ejecutivo ó Ejecutor de apremios para la cobranza de los mismos arbitrios é impuestos, con la misma dotación asignada al Recaudador y además los recargos de Instrucción y con la obligación de poner igual fianza, pudiendo desempeñar ambos cargos una misma persona con solo una fianza.

Lo que se hace público por medio del presente para que las personas que quieran solicitar dichos cargos presenten sus instancias al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hasta el 31 del mes actual.

Horna 11 de Enero de 1892.—El Alcalde, Gregorio Garcia. —168

MOTOS.

Habiendo sido comprendido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del presente año el mozo Vicente Julián Gabase y Borja, hijo de Francisco y Ramona, nacido en 7 de Enero de 1863, como comprendido en el caso 5.º del art. 40 de la ley de Reemplazos

vigente, é ignorándose el actual paradero del mismo, así como el de sus padres, por el presente se requiere á todos los Sres. Alcaldes de los pueblos de las provincias de Guadalajara y Zaragoza, para que si en alguno de sus respectivos alistamientos hubiese sido incluido con mayor derecho el mozo de referencia, se sirvan manifestármelo con toda urgencia á los efectos del art. 62 de la mencionada Ley, y por el contrario, á que si el mozo ó sus padres residiesen dentro de su demarcación sin haberle alistado, se dignen citarle en forma para el acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar ante esta Corporación el día 31 de este mes, á las diez de su mañana.

Motos á 8 de Enero de 1892.—El Alcalde, Ramón López.—D. S. O.—Tiburcio López, Secretario.—171

AGUILAR DE ANGUITA.

Las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes al ejercicio de 1890 91, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo pueden ser examinadas y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente los vecinos de esta localidad.

Aguilar de Anguita 12 de Enero de 1892.—El Alcalde, Nemesio Chamorro.—El Secretario, Facundo Gallego. —176

Juzgados de primera instancia.**MADRID.—NORTE.**

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del Distrito del Norte, se anuncia por segunda vez el fallecimiento al parecer intestado de D.ª Juana Jimenez Beleño, natural de Aranzueque, provincia de Guadalajara, hija legítima de D. Evaristo y D.ª Antonia, viuda de Cristobal Jiménez Andrés, de 71 años, fallecida en esta Corte el día 3 de Enero de 1891; y se llama á todos los parientes que se crean con igual ó mejor derecho que sus sobrinos D. Joaquín y D.ª Rufina Josefa Castells y Jiménez; D.ª Paula y D.ª Fernanda López Jiménez; D. Juan María y D.ª Ciriaca Jiménez Millán y D.ª Pilar Castells y Jiménez, á fin de que dentro del término veinte días, acudan á usar de su derecho en debida forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 11 de Enero de 1892.—José R. Zapata.—Ante mí, Fermín Suarez y Jiménez. —211

CIFUENTES.

D. Fernando Bernaldez y Romero de Tejada, Juez de Instrucción del partido de Cifuentes.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Restituto Martínez Villaverde, vecino de Huertapelayo, en causa que se le siguió en este Juzgado por el delito de lesiones, se sacan á pública subasta por su valor los bienes embargados al mismo, la cual tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Huertapelayo el día 15 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, y cuyos antecedentes estarán de manifiesto en la Escribanía del que refrenda y Secretaría del citado Juzgado municipal; advirtiéndose que las fincas embargadas carecen de título inscrito.

Lo que se anuncia á los efectos oportunos.

Dado en Cifuentes á 12 de Enero de 1892.—Fernando Bernaldez.—D. S. O.—Manuel Gamarra.

IMPRESA Y ENCUADERNACION PROVINCIAL.